



Unión Internacional del Notariado
Union Internationale du Notariat
International Union of Notaries

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN

entre

LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO

y

LA UNIÓN INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS

con el fin de alcanzar los objetivos de buena administración de justicia y descongestión de los tribunales

En el marco del Acuerdo de Cooperación firmado entre la Unión Internacional del Notariado y la Unión Internacional de Magistrados, el 29 de septiembre de 1994

Considerando que la Unión Internacional de Magistrados (UIM) y la Unión Internacional del Notariado (UINL) firmaron un Protocolo de Acuerdo en Génova, Italia, el 29 de septiembre de 1994;

Considerando que, en virtud de este acuerdo, la UIM y la UINL:

-están interesadas en "promover el Estado de Derecho, velar por su mantenimiento en los diversos países donde tienen miembros y, en general, trabajar para salvaguardar los derechos humanos y la paz en el mundo";

- tienen "por objeto una buena y correcta administración de justicia" y pretenden "reducir los costes de esta administración y hacerla accesible a todos los ciudadanos";

-han acordado "promover el intercambio, de forma regular y continua, de información sobre sus propias actividades así como sobre temas de interés común, de igual manera siempre que reconozcan la oportunidad, de documentos relativos a sus seminarios, coloquios o congresos", y "reunirse periódicamente para debatir temas de interés común y organizar, con ocasión de seminarios, coloquios o congresos, mesas redondas sobre diversos temas relativos a los objetivos comunes antes mencionados, así como velar por el buen funcionamiento del presente acuerdo de cooperación";

Considerando la voluntad actual de los gobiernos de descongestionar los tribunales, prevenir y reducir su excesiva carga de trabajo y agilizar los procedimientos;

Considerando la naturaleza de determinadas materias no contenciosas, que propician la transferencia de competencias a otra autoridad pública, tal como el notario;

Considerando el estatuto del notario, profesional del derecho, fedatario público, designado por el Estado, que confiere autenticidad a los actos jurídicos y contratos contenidos en los documentos que elabora, depositario de la fe pública, que ejerce su función con imparcialidad e independencia, garantizando la seguridad jurídica de sus actos y participando en la buena administración de justicia y en el mantenimiento de la paz social;

Constatando la proximidad de las profesiones de notario y magistrado (a través de su estatuto, formación, deontología, disciplina, etc.), consagrada por la Corte Europea de Derechos Humanos, que calificó a los notarios de "magistrados de la justicia amistosa" en la sentencia Ana Ionita c. Rumanía, de 21 de marzo de 2017;

Obran para mejorar el servicio público, garantizar la correcta administración de justicia y mantener la paz social;

La Unión Internacional del Notariado, representada por su Presidente, Lionel Galliez, y la **Unión Internacional de Magistrados**, representada por su Secretario General, Giacomo Oberto,

ACUERDAN:

- Continuar intercambiando información sobre sus actividades y reflexiones en materia de desjudicialización, entendida como el movimiento destinado a descargar a los tribunales de una serie de tareas no contenciosas y a dotar de mayor eficiencia a la administración de justicia;
- Trabajar juntos para elaborar recomendaciones dirigidas a los poderes públicos, con el fin de prevenir y reducir la excesiva carga de trabajo de los tribunales;
- Proponer soluciones a los poderes públicos para hacer frente a la congestión de los tribunales, en particular definiendo las tareas y materias que podrían ser objeto de una transferencia de competencias entre el juez y el notario, o de un reparto de competencias entre las profesiones;
- Estudiar las posibilidades y perspectivas de colaboración entre las profesiones, en particular en materia de desjudicialización;

A tales efectos, los representantes de ambas Organizaciones podrán reunirse periódicamente para tratar estos temas de interés común y organizar seminarios, conferencias, coloquios y congresos sobre el tema de la desjudicialización, o planes de acción ante los poderes públicos.

Dado en Brasilia (Brasil), el 9 de noviembre de 2023.

Lionel GALLIEZ
Presidente de la Unión Internacional
del Notariado

Giacomo OBERTO
Secretario General de la Unión Internacional
de Magistrados